

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24990** *OFIFRAN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y MOBILIARIO OFICINAS FRANCO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al mismo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y el socio único de estas sociedades celebrada el 16 de abril de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por la primera de la segunda con extinción sin liquidación de esta última y adquisición de su patrimonio por la absorbente, conforme a los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2.008 por ambas entidades, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2009.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Pobla de Vallbona, 5 de junio de 2009.- José Franco Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de Ofifran, S.L. y Juan Bautista Franco Sánchez, Administrador único de Mobiliario Oficinas Franco, S.L.

ID: A090047105-3